

Progreso, 17 de marzo de 2022.-

VISTO: que a través de EE 2022-81-1430-00017 Juana de Sousa C.I. 2761550-3, quien le solicita la Concejo obtener 1 UBV en la feria de esta localidad que se realiza los sábados para venta de ropa nueva ; EE 2022-81-1430-00014 Bruno Mauricio Dollenart Romero C.I.4984962-9 solicita venta en el rubro venta de quesos y dulces.

RESULTANDO: que de acuerdo a informe emitido por el personal de Oficina de Feria en los citado expediente las mismas han cumplido con los requisitos necesarios para ello sugiriendo se les otorguen las UBV 128 y modificar la UBV 97 respectivamente.


CONSIDERANDO: que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.

ATENTO: a lo prescedentemente expuesto y a la normativa vigente

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar el usufructo de la UBV N° 128, a la Sra. Juana de Sousa C.I. 2761550-3 para la comercialización de ropa nueva; UBV N° 124 Bruno Mauricio Dollenart Romero CI 4984962-9 para la venta de quesos y dulces.
- 2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.




FIGRELLA MELO  
Concejal



CLAUDIO DUARTE  
Alcalde

MARIANA BAUHOFFER  
Concejal



VALERIA ANDRADE  
Concejal

ALEJANDRO MATIAUDE  
Concejal